



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

REF: N° 110014003086-2021-01296-00

Observados los documentos que militan en el numeral 035 del expediente, previo a resolver sobre la diligencia de notificación, se requiere a la parte demandante para que aporte la comunicación remitida al destinatario (aviso), así como la copia del mandamiento de pago y demás anexos debidamente cotejados por la empresa de mensajería, con el fin de establecer que la misma contiene la información necesaria que identifica a las partes del proceso, la fecha del mandamiento de pago, el Juzgado que lo requiere y el término otorgado para que acuda al proceso, conforme lo dispone el artículo 292 del Código General del Proceso. Lo anterior con el fin de evitar futuras nulidades por indebida notificación

Téngase en cuenta que en la comunicación remitida se debe indicar que las actuaciones judiciales se deben realizar, en los términos de ley, a través del correo institucional cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>011</u> de hoy <u>16 DE FEBRERO DE 2023</u>
La Secretaria
NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5888cb7d576946f4cc480139c52b04685620f84e2274f0704fe85e836b56d524**

Documento generado en 14/02/2023 10:47:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>